

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día 24 de Octubre de 2016, se reúne en el Salón de Plenos del Edificio Seminario del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, bajo la **Presidencia de la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Vicepresidenta del Consejo de la Ciudad, D^a Elena Giner Monge**, el **Pleno Extraordinario** del Consejo de la Ciudad con los miembros que lo componen y a continuación se indican:

Asistentes miembros del Pleno:

- Representante del Grupo Municipal Popular PP: D^a Patricia Cavero Moreno
- Representante del Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC: D^a Teresa Ana Artigas Sanz
- Representante del Grupo Municipal Socialista PSOE: D. Roberto Fernández García.
- Consejo Aragonés de las Personas Mayores COAPEMA: D. Luís Rodrigo Arroyo.
- Disminuidos Físicos de Aragón DFA: D. Juan Carlos Castro Fernández.
- Asociación Cultural "Royo del Rabal": D. Francisco Castillo González.
- Unión Vecinal Cesaraugusta: D. José Luís Rivas Elcoro.

Excusan su asistencia y delegan representación:

- Representantes del Grupo Municipal Popular PP: D^a Reyes Campillo Castells y D. Enrique Collados Mateo, que delegan su voto y representación en D^a Patricia Cavero Moreno.
- Representante del Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC: D. Pablo Muñoz San Pío, que delega su voto y representación en D^a Elena Giner Monge.
- Representante del Grupo Municipal Socialista PSOE D^a M^a Dolores Campos Palacio.
- Representante del Grupo Municipal Ciudadanos C's: D. Alberto Casañal Pina, que delega su voto y representación en D^a Cristina García Torres.
- Representante del Grupo Municipal Chunta Aragonesista CHA: D^a Leticia Crespo Mir.
- Movimiento por el Derecho del Alumnado "Movida": D. José Antonio Gadea López, en su lugar asiste en representación D. Jonathan Jimenez Abas.
- Asociación de Vecinos Tío Jorge del Barrio del Arrabal: D. Rafael Tejedor Bachiller, en su lugar asiste en representación D. Jorge Longares Pellón, miembro de la Junta Directiva de la Asociación.
- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón "Juan de Lanuza" (FAPAR): D^a Esther Andrés Ayuso, que delega su voto y representación en el representante de la Federación de Barrios de Zaragoza FABZ.
- Federación Coordinadora de Entidades para la Defensa de Personas con Discapacidad COCEMFE Zaragoza: D^a Marta Valencia Betrán, que delega su voto y representación en el representante de Disminuidos Físicos de Aragón DFA.
- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ): D^a Nieves Boj Martínez, en su lugar asiste en representación D. Francisco Javier Alcober Díez.
- Unión General de Trabajadores de Aragón (UGT): D. Daniel Alastuey Lizáldez, en su lugar asiste en representación D. Javier Asensio Galdeano.
- Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón (CC.OO): D. Julián Buey Suñén, en su lugar asiste en representación D. Luís Clarimón Torrecillas.
- Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME): D. Aurelio López de Hita.
- Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE Zaragoza): D. Ricardo Mur Monserrat, en su lugar asiste en representación D. Javier Val Burillo.

- Asociación de Colegios Profesionales de Aragón: D. Antonio Morán Duran, en su lugar asistente en representación D. Miguel Gironés Esperabé, Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
- Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: D. José Javier Mozota Bernad, Decano.
- Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. D. Javier Escartín Sesé, en su lugar asiste en representación en D. Gregorio García-Carpintero Broto, Secretario del Colegio Profesional.
- Fundación Caja Inmaculada CAI. D. José M^a Sas Llauradó, Presidente.
- Fundación IberCaja: D. Juan Carlos Sánchez Bielsa.- Jefe de la Obra Social de Ibercaja.
- Universidad de Zaragoza: D. José Antonio Mayoral Murillo, Rector.
- Agenda 21 Local.- Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

También asisten:

- D. Francisco José Pardo Pérez. Coordinador General del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.
- D. Fernando París Roche.- Jefe de la Oficina de Información y Análisis Económico y de los Servicios.
- D. Felipe Galán Esteban, Oficina Jurídico-Administrativa de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.
- D^a M^a Jesús Fernández Ruíz.- Jefa de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.
- D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa de Sección del Consejo de Ciudad, que actúa como Secretaria del Pleno del Consejo de la Ciudad.

Toma la palabra **D^a Elena Giner Monge**, en calidad de **Vicepresidenta del Consejo de la Ciudad**, que da por iniciada la sesión del Pleno ordinario.

Punto único del orden del día:

1.- Propuesta de dictamen sobre el Proceso del Presupuestos Participativos 2016-2017 del Ayuntamiento de Zaragoza.

D^a Elena Giner Monge.- Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Buenas tardes a todos/as y gracias por acudir a este Pleno Extraordinario del Consejo de Ciudad, con el único punto en el orden del día de hacer una Propuesta de Dictamen respecto a la propuesta de Presupuestos Participativos que ya tuvimos la ocasión de debatir en la última sesión que tuvimos el 21 de Septiembre.

Después de esa sesión recogimos las aportaciones que nos hicisteis, quedamos en que íbamos a seguir trabajando con el documento, sobre todo con los Grupos Políticos, y que volveríamos a convocar un Pleno Extraordinario cuando estuvieran mas avanzadas esas propuestas. Así que con el documento que os hemos enviado, hemos convocado este Pleno informándoos de que hemos mantenido 2 reuniones con los Grupos Políticos y hemos hecho un trabajo de intentar incorporar todas las aportaciones posibles, tanto de las que nos habíais planteado en el Consejo, de las que nos han planteado todos los Grupos, y ya adelanto aquí mi agradecimiento por esas aportaciones que ya nos había hecho por parte del Partido Popular por escrito en el anterior Consejo, y Chunta Aragonesista y Partido Socialista nos las habían hecho llegar también, y Ciudadanos en las reuniones, y bueno hemos podido recoger y valorar todas esas aportaciones.

Ha venido también Fernando París de la Oficina Económica y Técnica de Presidencia, que es la Oficina que ha estado haciendo todo el estudio de Propuesta de Criterios de Distribución por

Juntas de Distrito, que era uno de los temas que estuvimos debatiendo y que nos explicará un poco en que ha quedado y como se han podido incorporar algunas de las propuestas que nos hizo Patricia Cavero por parte del PP.

Si señalar el agradecimiento por esas aportaciones que nos habéis ido haciendo llegar, y en primer lugar le doy la palabra a Fernando para que explique todo lo que tiene que ver con los Criterios de Distribución, y hago yo luego una síntesis de las principales aportaciones incorporadas.

D. Fernando París Roche.- Jefe de la Oficina de Información y Análisis Económico y de los Servicios:

Buenas tardes a todos y a todas y explicar brevemente que el encargo que nosotros tuvimos en la Oficina para efectuar la distribución de una Partida estimada inicialmente en 5 millones de euros, para el Proceso de Presupuestos Participativos, lo que creamos fue una herramienta que permitiese a los responsables políticos fijar sobre la base de unos determinados criterios y en función de la importancia de esos criterios, fijar la distribución por los diferentes 14 Distritos.

Entonces inicialmente nosotros hicimos una estimación de distribución de esas partidas sobre 4 criterios. Inicialmente era un criterio Lineal Fijo para todos los Distritos, había un criterio de Población, que siempre hemos pensado que era el mas importante. Había un criterio de Renta Disponible por Persona en cada uno de los Distritos. Y un criterio de Accesibilidad a Equipamientos denominados Estructurantes, ahora explicaré cada uno de ellos.

Posteriormente y a raíz de una propuesta por escrito del Grupo Municipal del Partido Popular se ha incorporado un criterio de Extensión del Distrito. Inicialmente veíamos muy difícil incorporar el elemento de extensión del distrito porque la extensión de los Distritos Municipales del Ayuntamiento de Zaragoza es muy dispar o muy diversa, por ejemplo el Distrito de La Paz-Torrero tiene 100 km cuadrados de extensión, mientras que los Distritos del Centro tienen 2 km cuadrados de extensión, por lo tanto había relación de 50 a 1.

Pero gracias a otra información municipal, que hoy en día cada vez afortunadamente con los sistemas de geolocalización, el Ayuntamiento cada vez maneja mucha mas información neta, hemos dispuesto de un criterio de Extensión del Distrito que ahora explicaré mucho mas preciso.

De tal manera que los 5 criterios que al final se proponen para fijar la distribución de las cuantías por Distritos es:

En primer lugar una parte, un Porcentaje Fijo para todos los Distritos. Inicialmente en el escenario 0 hemos evaluado, hemos propuesto que sea el 10%. Es decir el 10% de la partida de 5 millones de euros se dividiría linealmente para los 14 Distritos, de esa manera lo que hacemos es corregir la excesiva proporcionalidad, dándoles al menos a todos un 10% de esa Partida.

El segundo criterio importante era la Población, a la población de cada uno de los Distritos le hemos dado el 40%. Hemos propuesto en el Grupo de Trabajo, la última cifra que se manejó fué el 40%.

El tercer criterio era el relativo a la Distribución de la Renta por Distritos, disponemos de un dato suministrado a nosotros por Ebrópolis, la renta media disponible de cada persona por Distrito, en el cual aquellos Distritos con menor renta media el factor actúa positivamente y aquellos Distritos con una Renta por encima de la media de la ciudad, ese factor actúa negativamente.

El cuarto criterio que utilizamos es el denominado Accesibilidad de Equipamientos, es también un indicador muy interesante suministrado por Ebrópolis que tiene que ver con la capacidad, o con la característica de los diferentes hogares de la ciudad, el número de equipamientos estructurantes accesibles a menos de 300 metros de cada uno de los portales. Es decir no estamos analizando el número de equipamientos de cada distrito, sino la accesibilidad a esos equipamientos. De esos

equipamientos denominados estructurantes hay que decir que el 94% son equipamientos municipales, Centros Cívicos, Bibliotecas Públicas, casi todas municipales menos la Biblioteca de Aragón, Centros Deportivos Municipales, Paradas de Autobús y de Tranvía y Colegios Públicos. Y el resto de equipamientos que también se analizaban son Centros de Atención Primaria e Institutos. De alguna manera lo que mide ese criterio es la capacidad que tienen los vecinos de accesibilidad a esos equipamientos. A ese criterio le atribuimos el 20%.

Y por último el quinto criterio que hemos utilizado también para proponer una distribución inicial de estos 5 millones, es el que se refiere a la Extensión del Distrito. Como he señalado antes no vamos a analizar, no hemos incorporado solo la extensión del distrito en su totalidad, sino la extensión de los pavimentos, las aceras, las calzadas, las medianas, los carriles-bici y los jardines que tienen los diferentes Distritos de Zaragoza. El Servicio de Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza que es el responsable del mantenimiento de todos esos pavimentos, tiene perfectamente identificado y medido el número de metros cuadrados, 12,8 millones de metros cuadrados, que forman vamos a decir la superficie urbana de la ciudad de Zaragoza de estos 14 distritos. Evidentemente ese criterio era mucho mas neto que la extensión bruta del propio Distrito porque como he comentado antes entre unos distritos y otros había relaciones de 50 a 1.

Aplicando esos criterios, 10% fijo para todos, 40% la Población, 20% a la Renta, 20% a la Accesibilidad de Equipamientos y 10% a la Extensión, hacíamos una propuesta que tienen ustedes en el Anexo nº 4 del documento que creo que se ha repartido, que es la propuesta de arranque de esta primera experiencia en la ciudad de Zaragoza de Presupuestos Participativos, que evidentemente los responsables, nuestros responsables políticos que son los que al final cuando se apruebe el Presupuesto imagino que tendrán que cerrar esta cifra, que tienen la capacidad, modificando la cantidad, porque resulta que en lugar de 5 millones pudiera haber 6 o pudiera haber 7 o pudiera haber 4, eso no lo sabemos, o tienen la capacidad de modificar el diferente peso a darle a cada criterio, inmediatamente se genera en la herramienta una distribución. Entonces el resultado de este primer escenario cero es el que tiene ustedes en la página 39 del documento. Si hay alguna duda, alguna pregunta.

Hay que decir que no hay una ciencia exacta para decir que esta distribución es mejor que otra, evidentemente hay gente que puede pensar es mas importante la población porque las inversiones son para las personas, y hay otra gente que puede decir es mas importante la extensión porque al final esto es para pequeñas obras que tienen que ver con el día a día de los ciudadanos, eso ya depende de cada uno. Pensamos que con estos 5 criterios, con esta distribución y con estos porcentajes se logra una distribución bastante equilibrada, donde evidentemente aquellos Distritos mas grandes van a tener un poco menos, y aquellos Distritos mas pequeños van a tener un poco mas, en relación única y exclusivamente a la población, pero nos parece que es muy equilibrada y evidentemente muy objetiva, dentro de la subjetividad de todos estos proyectos, es lo mas objetivo que pensamos que podía hacerse. Si hay alguna pregunta o alguna aclaración.

Dª Elena Giner Monge.- Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Pues a lo mejor introduzco yo algunas cuestiones del proceso general, no voy a contar otra vez todo el proceso porque ya tuvimos ocasión en la anterior sesión, pero si cuáles son las principales modificaciones, para que luego podamos abrir ya el turno y surjan dudas tanto a lo que son los criterios de distribución como al proceso en general.

Las principales modificaciones de este documento con fecha de 20 de Octubre, con respecto al que pudimos abordar el 21 de Septiembre, tienen que ver principalmente, una de las cuestiones claves es el papel de las Juntas de Distrito y la vinculación con el Reglamento de Participación y el funcionamiento de esos órganos de participación ya existentes. Lo recogíamos en varios de los apartados pero se nos pidió principalmente por parte de todos los Grupos Políticos de una u otra manera, que se reconociera mas el papel fundamental de las Juntas, y que se les diera un papel que estuviera mas claro dentro todo el proceso. Entonces lo que hemos incorporado ha sido que las Mesas de Presupuestos Participativos, que son el espacio que se generará en cada Distrito,

que hará un poco de impulso de todo el proceso y de seguimiento de cada una de las fases, se constituya en base al art. 20, que es el artículo del Reglamento de Participación que regula la constitución de las Comisiones de Trabajo o de las Mesas o de los Grupos de Trabajo de las Juntas de Distrito. Entonces eso lo reconocemos y está recogido en el documento, e incorporamos que será a partir de una Instrucción de la Concejalía de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto como se establezca la composición, el funcionamiento, los objetivos, cuál va a ser la dinámica de esas sesiones, porque lo que es importante también es que si esto se desarrolla en todos los Distritos, pues que en todos los Distritos se pueda seguir un ritmo y haya los mismos apoyos y recursos y pueda seguirse un proceso similar. Entonces desde una Instrucción que se está elaborando que traduzca lo que aquí se recoge en el documento de cuál es el papel de esas Mesas, qué función van a tener dentro del proceso, a través de esa Instrucción se transmite a los Presidentes/as de las Juntas de Distrito y se constituyen esas Mesas.

Y también se ha incorporado que los Plenos de las Juntas de Distrito ratificarán la priorización y el conjunto de propuestas, que serán 20, si no hay ninguna que caiga en la Valoración Técnica, de propuestas que se llevan a votación. Es decir, una vez se han recogido todas las propuestas y se han priorizado por parte de la Web y por parte del Foro de Priorización, esas propuestas pasan a una Valoración Técnica, por la que técnicos del Ayuntamiento de las distintas Áreas, las presupuestas y establecen pues si entran dentro de los criterios del presupuesto establecido, si son de competencia municipal, si se pueden elaborar, y con eso antes de que pasen a la votación final, serán ratificadas por cada Pleno de Junta de Distrito. Esos son los dos momentos y elementos importantes en los que hemos incorporado las Juntas de Distrito. Además de incorporar de forma explícita, que no aparecía en el documento, que los Presidentes/as pueden participar en las Mesas, en los Foros y en cualquier momento del proceso como cualquier otra persona.

Otra cuestión que también salió recogida aquí en el Consejo de Ciudad, que lo planteaba principalmente la Unión Vecinal, pero que el Grupo Ciudadanos posteriormente también lo han planteado posteriormente como cuestión que les parecía importante, era que no se recogiera que cada persona pudiera elegir el Distrito en el que iba a participar y a votar, porque la única forma de garantizar que esa persona tuviera vinculación al Distrito era que lo manifestara esa persona, no podíamos pedirle o iba a dificultar mucho el proceso si le pedíamos que lo acreditara documentalmente, sino que simplemente con una pestaña podía decidir que iba a participar en tal distrito. Y como había dudas y reticencias respecto de eso y que no se pudiera garantizar la seguridad y una intención de votar en bloque para determinados proyectos, hemos recogido esta aportación y solamente se podrá votar en el Distrito en el que se está empadronado. Es decir a la hora de inscribirse en la Plataforma de Gobierno Abierto, se cruzan los datos con el Padrón del Ayuntamiento, entonces allí se comprueba que esa persona existe, que esa empadrona en la Ciudad, a través de un correo que le llega a la persona se comprueba la validez de esa identificación, y automáticamente se le asigna la posibilidad de participar en el distrito en el que está empadronada. Y esto hay que modificarlo también, que me lo ha hecho ver además José Luís esta mañana, en la página 14, esta modificado en otros sitios del documento pero se ha escapado en la página 14, por si alguien mas lo ha visto y le ha llamado la atención, el primer párrafo que dice "las personas podrán elegir el distrito en el que se va a participar" esto hay que modificarlo, estaba modificado en alguna de las páginas, pero aquí sería de la misma manera.

Otro de los grandes cambios tiene que ver con lo que ha planteado ya Fernando París, en lo que es la Distribución, pues finalmente si hemos podido encontrar esa cuadratura del círculo e incorporar la parte de la Extensión de los Distritos y con esa nueva ponderación pues darle peso también a esa cuestión, que ya era una petición por ejemplo de Chunta Aragonesista que lo pedía desde el primer momento, que se reconociera el papel de los equipamientos y de la falta de equipamientos en algunos Distritos. Bueno pues con ese nuevo indicar de Accesibilidad a los Equipamientos Estructurantes y esa nueva ponderación de 10, 40, 20, 20, 10, pues tanto PSOE como CHA, lo digo porque no están ahora presentes ninguno de los demás, plantearon que era una opción que ajustaba y que recogía todas las sensibilidades y diversidad de criterios que se habían puesto sobre la mesa.

Se incorpora también la posibilidad, a propuesta de Chunta Aragonesista, de que se contemple la posibilidad de crear Mesas de Barrio, cuando en un Distrito hay varios Barrios, y cada Barrio quiere trabajar previamente y de manera un poco autónoma las cuestiones que tienen que ver con su barrio concreto, y eso lo hemos vuelto a incorporar en el documento.

Y luego no voy a entrar en todas las aportaciones, porque hay algunas que son mas de detalle o mas de cuestiones concretas, que si luego hay alguna duda podemos entrar en ellas.

Decir que si que hemos hecho un esfuerzo importante para que se incorpore todo lo posible y todo lo que pudiera seguir garantizando la viabilidad técnica y la viabilidad económica y el desarrollo de esta propuesta

Una propuesta que hemos estado valorando y que al final hemos mantenido, creo que tal y como estaba planteada aquí en el Consejo de Ciudad, porque ha habido varios movimientos en la cifra, es que las propuestas que sean válidas no excedan el 50% de la cuantía destinada al Distrito correspondiente, y esto es así y en alguna de las reuniones con los Grupos y aquí en el Consejo también se planteó ese debate, porque nos parece importante que tengamos en cuenta que es el primer año del proceso, y es el año en el que tenemos que poner todas las garantías para que sea realizable posteriormente. Entonces queremos primar que no sean grandes obras, que puede ser mas difícil garantizar su ejecución durante el año, y que puedan ser varias obras las que salgan en los Distrito, entonces por eso poníamos ese límite del 50% de lo que es la cuantía que se recoge en cada Distrito.

También una de las cuestiones de las que se pedía información, era sobre la contratación o los recursos que se iban a poner en marcha para desarrollar este proceso, y ya recogíamos en el documento y especificamos que queremos hacer una contratación externa de lo que es la Facilitación y la Dinamización de los 2 Foros que se van a hacer en cada Distrito, que es el Foro de Autodiagnóstico o de Diagnóstico y el Foro de Priorización, que son los espacios abiertos donde se van a abordar y de los que queremos llegar a consensos concretos respecto a las cuestiones que se planteen, y algunas sesiones, creo que son 4, mas 1, 5 sesiones de Formación, que durante el proceso, entre foro y foro se detecte que son necesidades que en los Distritos o entre la población que está participando hay que reforzar, pues que podamos tener un equipo que haga ese refuerzo formativo en las cuestiones pues tanto de dinamización como del propio proceso de presupuestos en cuestiones que se detecte que puedan generar mas dudas, y eso es a través de un Contrato Menor que tiene como cuantía 17.000 €.

También se nos preguntaba por cuál era el Plan de Comunicación, que está recogido en los Anexos, contempla varias acciones, no sé si está por aquí el responsable de comunicación, por si hay alguna duda después para que pueda aclararla, y como tiene que ver con edición de distintos materiales y contratación con medios de comunicación asciende a un total de en torno a unos 25.000 € lo que es la comunicación. Esto no está en el documento pero lo digo a título informativo porque también se pidió información para que se conociera.

Y bueno no me extendiendo mas, hay muchas otras cosas que hemos incorporado y otras que no hemos incorporado, pero creo que lo importante es que ahora podamos hacer una ronda, que hagáis vuestras apreciaciones y que después ya respondamos a todo lo que planteéis.

D. Juan Carlos Castro Fernández.-DFA:

Buenas tardes, pues en principio como dice la Consejera, prácticamente todas las cuestiones que se plantearon en el anterior Consejo están. Yo simplemente una pequeña cuestión, que no creo que tampoco sea necesario trasladarla al texto, pero entiendo que el Consejo de Ciudad además de crear la Comisión de Seguimiento específica que se cita en el texto, entiendo que también participará por sus propias competencias en lo que es la evaluación del proceso, no parece que esté especificado así, pero entiendo que el propio Reglamento del Consejo así lo permitirá. Lo demás estamos de acuerdo con lo que se ha hablado y con lo que se ha escrito.

D. Francisco Javier Alcober Díez.- FABZ:

Yo primero antes de dar mi opinión si que quisiera mostrar mi malestar, no exactamente por esto, pero si tiene algo que ver con la participación y con el Consejo de Ciudad, y es el veto que se le hizo a la decisión que hubo aquí de Ciudadano Ejemplar a Antonio Aramayona, a mí me parece que eso es la disposición en la que están algunos Partidos Políticos a la participación, siendo que el Consejo de Ciudad es un órgano que los políticos nos habéis dado a los ciudadanos para poder participar y vosotros mismos vetáis las decisiones que hay en este Consejo.

Y sobre el documento que nos habéis proporcionado, en la FABZ estamos trabajando, no tengo aquí el documento, pero lo que si hemos estado mirando y hemos estado hablando, es que creemos que para empezar a trabajar estas cosas hay que ponerse a funcionar, hay que ir adelante y una disposición de los Partidos Políticos a que esto funcione y a no vetar como se ha hecho otras veces.

D. José Luís Rivas Elcoro.- Unión Vecinal Cesaraugusta:

Buenas tardes a todos, vamos a ver hay algunas cosas que si que queríamos dejar constancia, página 7 apartado d), lo de que los menores en la franja de edad entre 14 y 18 años puedan votar “como principio para generar cultura de participación”, quizás entendemos que primero debemos de generar la cultura de participación y luego permitir votar, una votación no es en sí mismo una generación de cultura, primero vamos a enseñarles que es lo que están haciendo y qué pasa cuando se vota y después ya votarán, eso como uno de los temas.

En la página 17 en el segundo párrafo, “el aspecto importante a tener en cuenta dado el grado de innovación tecnológica...” yo hablo en nombre de unas cuantas asociaciones que viven en el Casco Histórico, que es un distrito que desgraciadamente tiene una enorme población mayor y que desde luego no conocen, no saben o no quieren saber nada de los medios sofisticados, les apetece mucho mas ir a la Junta de Distrito y decir oye que yo quiero que se vote por esto..., se toma nota, se guarda su DNI y punto. Incorporar las ideas y propuestas que se puedan hacer llegar por medios menos sofisticados, no solamente la cuestión informática, en base a que haya un mayor número de personas en edad avanzada que puedan participar, porque es que si no dejaremos aislada a una gran parte de la sociedad, y por lo demás poco mas tengo que decir, veremos a ver cómo funciona.

D. Francisco Castillo González.- Asociación Cultural “Royo del Rabal”:

Buenas tardes, yo querría saber si una vez concedida la subvención o el apoyo a una determinada cosa en la Junta de Distrito, ya tiene autonomía la Junta de Distrito para elaborar el proyecto y hacerlo todo o tiene que ir al Ayuntamiento general para que allí se arreglen las cosas, es decir si tiene autonomía la Junta de Distrito para ese dinero emplearlo a esa obra o proyecto que se ha propuesto.

Dª Elena Giner Monge.- Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Voy a resolver estas dudas concretas, quien haga el proyecto será la Comisión Técnica y el propio Ayuntamiento, quien convierta esa propuesta en un proyecto con su presupuestación y con su desarrollo, después eso se ratificará por la Junta, y después irá a la votación final, y luego la ejecución será del Área que corresponda, si es Urbanismo, si es Equipamientos,... del Área que corresponda la ejecución. La Junta de Distrito lo que queremos es que tenga mucho peso en el seguimiento de la ejecución de esas propuestas.

D. Luís Clarimón Torrecillas.- CC.OO. Aragón:

En principio sobre todo esperar que se cumplan los plazos para que los Presupuestos Participativos puedan ser una realidad lo antes posible. Y segundo decir que con respecto a que

los jóvenes puedan votar, pues que la participación igual que el deporte requiere entrenamiento, que para poder entrenar hay que poder participar y hay que poder votar. Nos sorprendería en muchas ocasiones la madurez que pueden tener los jóvenes, que tienen derecho de trabajar y también de casarse, pues porque no de participar, de estar vinculados a las decisiones de las administraciones a través de los máximos canales de participación posible, entonces yo creo que es interesante que en las cuestiones que les pueden afectar también puedan plantear su opinión con respecto a los Presupuestos.

D. Javier Asensio Galdeano.- UGT Aragón:

A UGT Aragón le parece un buen documento de partida, un documento necesario, y tiene el valor de recoger de forma fiel las aportaciones mas significativas que se le han hecho. Para nosotros es un documento muy importante, no solo por el tema de Presupuestos Participativos, sino porque supone mas participación, mejora la Gobernanza de la ciudad, mas y mejor democracia. Y entendemos también que es un documento de partida para ir ensayando estos proyectos de presupuestos participativos, ya iremos puliendo con el tiempo muchas cuestiones que veamos que son necesario cambiar.

No obstante un 10 para quien ha elaborado este documento porque recoge lo mejor de experiencias de ciudades comparables a la nuestra, un poquito mas pequeñas el grueso de ellas, con lo cual es mas fácil hacer las cosas. El calendario es un problema real, vamos a tener que correr mucho y esforzarnos mucho para cumplir ese calendario, pero si lo veo factible que se pueda cumplir. Un 10 por el documento que nos presentan.

D. Javier Val Burillo.- CEOE Zaragoza:

Por parte de CEOE Zaragoza hacer hincapié al punto de valoración técnica, en muchos casos va a ser el definitorio de que lo que se proponga luego se pueda hacer o no hacer y ratificar tanto desde el punto de vista jurídico, económico y técnico, por eso creemos que va a ser fundamental esa, no se si voy a llamarlo revisión o por lo menos aportación técnica, por que realmente de lo que se propone a lo que luego pasa a papel jurídico, va a ser el tamiz de esta valoración lo que va a definir el éxito o no éxito de lo que se proponga por la Junta Municipal.

D. Jonathan Jimenez Abas.- Moviada:

Desde Moviada el documento está bastante bien, se han incluido bastantes propuestas, pero nosotros si queremos recalcar una propuesta que teníamos que era que las entidades aunque tuvieran la sede social en un Distrito, si realizan actividades en diferentes Distritos de Zaragoza, que pudieran participar también en los Distritos donde realizan actividad aunque no tengan sede social en ese Distrito, es una propuesta que ha sido rechazada, y si quisiéramos a ver si se puede tener en cuenta dentro del documento.

D. Luís Rodrigo Arroyo.- COAPEMA:

Buenas tardes, en principio me parece muy bien la idea, es una cosa novedosa, me parece que está bastante bien, pero yo pediría por parte de los mayores, nosotros pediríamos mas tiempo para estudiar los proyectos, porque desgraciadamente tenemos una edad y no todo el mundo tiene una formación.

Y luego en otro tema que también consideramos, los Centros de Personas Mayores hay que contar que están distribuidos en todos los Distritos de la ciudad, si no recuerdo mal son 31 Centros, entonces a mí me gustaría que se pudiera opinar en diferentes Distritos, y luego cómo se prevé la colaboración con los Centros de Personas Mayores.

También tenemos otro tema, qué alternativa se ofrece a las personas mayores que no manejan la red, eso para los jóvenes no tiene importancia, pero para nosotros mucha desgraciadamente, y en principio nada más.

D. Miguel Gironés Esperabé.- Asociación de Colegios Profesionales de Aragón:

Tras haber leído el presupuesto y la memoria que nos habéis presentado, nosotros la encontramos muy coherente, que se han tratado tanto los temas humanísticos como técnicos, y el gran hándicap a lo mejor es en cuanto a plazos, pero para el éxito del proceso sería clave una buena comunicación, a ver si la gente realmente participa y se puede lanzar, sin mas, gracias.

Dª Elena Giner Monge.- Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Si que recoger de estas aportaciones que hacéis respecto a las personas mayores o las personas que son menos dadas a utilizar medios sofisticados de información, no lo hemos hecho todavía pero creo que es asumible y que podemos hacer desde ya, el dirigimos desde todos los Servicios Municipales de Mayores para poder llegar a los Centros de Mayores y adaptar un poco la explicación del proceso, para animar, igual que hemos hecho con los jóvenes reuniones y animar específicamente a las personas mayores a participar, y poder adaptar esas cuestiones o esos lugares presenciales de presentación de votación y presentación de propuestas a los lugares, espacios y formas en los que los mayores se sientan mas cómodos, creo que eso es perfectamente asumible.

Y respecto a lo que estabais planteando de la propuesta de que entidades que tienen sede social en un Distrito, pero que luego participan o tienen actividades en varios Distritos, ahora mismo no te puedo dar la respuesta exacta, porque al hacer la modificación de que sea el empadronamiento y solo las personas empadronadas, aunque si hay la posibilidad de recoger que se hace la propuesta en nombre de una entidad, si que tenemos que estudiar y creo que con toda lógica y es una cosa interesante a plantear, cómo queda esta cuestión de las entidades que desarrollan proyectos en distintos Distritos, cómo se puede recoger eso, lo estudiaremos y os daremos una respuesta a ese tema.

D. Luís Rodrigo Arroyo.- COAPEMA:

A ver un momento, te lo agradezco que pienses así, porque veras como he apuntado antes, a nosotros en el Consejo de Personas Mayores este documento nos gustaría estudiarlo y buscarnos personas mas entendidas y venir con algo mas definido.

Y luego la colaboración, por ejemplo en todos los Distritos, yo creo que el 99% de todos los Centros dependientes del Ayuntamiento están en el Consejo Aragonés y todos están empadronados en sus Distritos y tal, y a mí me gustaría que tuvieran la misma participación, yo por ejemplo vivo en Delicias, pero que los de otros tengan las mismas oportunidades y no tengamos que elegir solo uno. Muchas gracias.

Dª Cristina García Torres.- Grupo Municipal Ciudadanos:

Buenas tardes, en primer lugar excusar a mi compañero Alberto que no ha podido venir y agradecer el que nos hayáis dado la oportunidad de poder sustituirle.

Respecto a estos procesos participativos, yo creo que estoy con lo último que ha dicho nuestro compañero, creo que es un proyecto ambicioso, que es un proyecto interesante, que es un proyecto importante y por eso nosotros entendemos que no lo hemos trabajado lo suficiente como para traerlo a este Consejo, yo creo que le teníamos que haber dado muchas mas vueltas, una reflexión mas y que no se ha trabajado a lo mejor tal y como es un proyecto de tal envergadura.

Si que es verdad que reconocemos la inclusión de muchas de las propuestas que se han aportado desde los Grupos Municipales, y hay peticiones que si que me gustaría nombrar porque creo que son importantes. Una es el mínimo representativo de participación para que salgan adelante las propuestas, eso se propuso por parte del Grupo Municipal Ciudadanos.

Quería hacer referencia a la externalización de servicios, en este caso del proceso de dinamización, es algo que se está dando un poco a nivel transversal en muchas de las políticas y de las Áreas de Zaragoza en Común, y realmente no estamos del todo de acuerdo,

Otra de las peticiones que teníamos es que las Partidas que no se ejecuten al 100% en las Juntas de Distrito reviertan en esa propia Junta y que no vuelvan a las arcas del Ayuntamiento, no sé, como no hemos hecho mención, me gustaría que me lo explicase Elena si puede ser.

Luego hay otra propuesta, que era de no poner límite del 50%, entendemos que puede ser que haya un proyecto importante en una Junta de Distrito, un macroproyecto en el que la mayoría de los vecinos pueden estar de acuerdo, y porque supere el 50% del presupuesto de esa Junta se pierda, yo creo que es interesante reflexionar en ese aspecto porque estamos hablando de proyectos importantes para los Distritos que se pueden quedar fuera.

Respecto al Padrón, me alegra saber que si que se ha modificado ese aspecto, yo creo que es importante que la gente vote allí donde esté empadronada, y quedaremos a expensas de saber que pasa con las entidades que tienen sede social en un Distrito pero realmente actúan en otros barrios, eso si que quedamos a expensas de lo que se decida.

Y respecto al reparto del Presupuesto según criterios, pues agradecer a Fernando París la explicación porque creo que ha quedado bastante clara, y sobre todo en el tema de la extensión urbana, que era un criterio que a nosotros nos generaba dudas, pero con la acotación que ha comentado creo que queda mucho mas acotado y mas concreto. Gracias.

Dª Patricia Cavero Moreno.- Grupo Municipal Popular:

Pues en primer lugar saludar a todos, muy buenas tardes, veo gente que no suele venir a los Consejos de Ciudad, mi agradecimiento, gente muy interesante, incluso especialistas en Presupuestos Participativos, técnicos de otras áreas, incluso vocales de Distritos.

Yo quisiera dividir mi intervención en dos partes, voy a hacer dos consideraciones previas, luego voy a hacer una intervención general y una segunda mas concreta respecto al documento.

En primer lugar si que querría hacer una apreciación sobre esta convocatoria, esta convocatoria y a los hechos me remito, nos sobrevino el miércoles pasado a todos de imprevisto, esta mañana ha habido un Pleno, en estos momentos hay una Comisión de Hacienda y Economía donde se debaten las Ordenanzas, y además hay un Pleno en la Junta Municipal Universidad. Aquí estamos porque es nuestra obligación pero el don de la ubicuidad Elena no lo tenemos. Nos llamaste para consultarnos, la consulta se quedó en que 10 minutos después nos llegó una Convocatoria.

Respecto a la intervención primera del representante de la FABZ, la agradezco, usted no estuvo, estaba aquí Nieves el día del Zaragozano Ejemplar, yo simplemente le voy a decir que si quiere le explico mis razones, no voy a entrar, pero no confunda lo que es un veto con lo que es un voto. En este Consejo de Ciudad los Concejales de los distintos Grupos estamos por derecho, somos tanto Grupos Políticos en el Ayuntamiento como sociedad civil organizada, y en el Ayuntamiento ejercemos libremente nuestro voto. Si usted no está de acuerdo lo entiendo, pero no confunda lo que es un veto con lo que es un voto democrático de quien lo ejerce libre y respetuosamente, y si quiere le explico por qué el Partido Popular tras 23 meses de escrahe en la puerta de una compañera, decidió que no reunía los méritos para ser un Zaragozano Ejemplar.

Dicho esto me voy a centrar en el documento, porque el Partido Popular desde el principio hizo una apuesta de apoyar o intentar apoyar a la Consejera en este documento, porque consideramos que la participación debe ser de todos, nosotros hicimos enmiendas al Presupuesto, nosotros lo llevábamos en nuestro proyecto. Pero lo que nunca hemos entendido son las maneras de la Consejera. Si tenemos Presupuestos Participativos tienen que ser de todos, al servicio del interés general y no solo de unos pocos.

Por eso hicimos nosotros una serie de aportaciones, 13 en concreto, a pesar del tiempo que siempre nos ha dado para estudiarlos, hoy y lo he dicho en una rueda de prensa estamos medianamente satisfechos, estamos medianamente contentos, en una segunda vuelta, porque hubiera sido bueno que hubiera traído usted el Acta, yo a las doce de la mañana terminé las aportaciones, y usted a las seis de la tarde me las tumbó en el Consejo del 21 de Septiembre, sin un solo Informe, sin un solo asesoramiento por parte de los técnicos, usted tomó la palabra y una a una las 13 aportaciones del Partido Popular usted las tumbó, si no me remito al Acta que está escrito.

Pero ha tenido a bien darle una segunda vuelta, y por eso le digo que estamos medianamente satisfechos, a nuestras propuestas. A incorporado el papel fundamental e insustituible de las Juntas tanto de las Municipales de las de Distrito como las Vecinales como un elemento dinamizador, el que impulse. A incorporado la Extensión de los Distritos, al final ha sido posible cuando los técnicos se han puesto a trabajar porque ni usted ni yo tenemos que saber cómo, pero no se puede echar por tierra ninguna aportación constructiva, y gracias al Sr. París tenemos un nuevo indicador que creemos que mejora. Se ha revisado el proceso en general, ahora pueden participar los empadronados, y tanto en la fase de diagnóstico, de propuesta, de evaluación como de votación.

Se han definido los criterios generales de valoración que estaban en blanco en ese documento. Se han incorporado criterios como el número de beneficiarios de los proyectos, yo creo que es importante saber a cuántos beneficiarios va destinado ese proyecto, y hay que contar también con las demandas históricas de los Distritos y de los Barrios Rurales. Y como han dicho bien al otro lado de la mesa, han incorporado la valoración técnica de los proyectos, los Servicios Técnicos van a valorar no solo económica o jurídicamente, sino también desde el criterio de oportunidad o de viabilidad.

Pero claro a nuestro juicio se ha mejorado, pero hay algunas cosas y ya se han dicho aquí, con las que no estamos de acuerdo, hay algunas mejoras que no se han tenido en cuenta, otros indicadores como el nivel de equipamientos, que solo se contarán los equipamientos municipales, estamos hablando de competencias municipales y de dinero que va a ir a mantener esos equipamientos o esas obras, será que yo estoy encantada a mí me van a contar todas, a mí me van a contar, igual que a Universidad, todas las paradas del tranvía, igual a Casablanca, pero oiga no tenemos Centro Cívico, y yo sigo defendiendo y lo vuelvo a plantear aquí que el nivel de equipamientos se considere solo los municipales, es más con el estudio del Sr. París me parece que en algunos sitios no llega ni al 5% lo que tendríamos que eliminar, con lo cual no causaría... Y tampoco han tenido en cuenta los valores socioeconómicos, dependencia, nivel de estudios, nivel de paro,... yo creo que era una buena aportación.

Pero me voy a centrar en lo que considero más grave, y alguien ya lo ha nombrado aquí, los Plazos, los Foros y la externalización otra vez de la Formación. Los plazos tal cual está el organigrama aquí pintado, nos vamos a encontrar con que estos proyectos van a estar decididos en el mes de Abril, y a partir del mes de Mayo se van a tener que redactar, aprobar, licitar e iniciar su contratación. Habría que revisarlos, yo creo que hay Foros que están puestos a más a más, que no van nada más que a intentar contrarrestar la decisión de las Juntas de Distritos, que son esos Foros que usted llama Sra. Giner de Priorización, para que después que la Junta de Distrito haya sacado 10 proyectos, va a venir un Foro de Priorización y va a sacar otros 10 al margen de lo que ha decidido una Junta de Distrito, pues me parece que ahí estamos buscando lo que no debemos, si queremos que se participe y que se busque el interés general de los distritos y de los barrios,

vamos a dejar a sus Juntas, a sus vecinos, a sus agentes que sigan, y no nos vamos a inventar Foros que solo con eliminarlos acortaríamos 1 mes estos plazos.

Pero claro, ya se ha comentado aquí, usted dice que va a poner en marcha, no Sra. Giner, usted ha tenido 2 reuniones con los Grupos Políticos y aquí hay que contarlo, yo no voy a hacer una intervención política, voy a hacerla simplemente del documento, una el 5 de Octubre y otra el 14, mejor no me refiero al contenido ni a lo que sacamos. La segunda nos reunimos sin documento delante, nos daba usted las informaciones de lo que había mejorado o había dejado de mejorar. Pero ese mismo día 14 a las 13 horas ese Contrato ya estaba en marcha, y hoy a las 13 horas este Contrato ya ha terminado su plazo de presentación de plicas. 17.000 € mas que nos vamos a gastar en Formación, cuando le recuerdo que el día 1 y 2 de Mayo con una empresa que usted considera la mejor y que vino desde Madrid y ha hecho Jornadas para formar a los funcionarios. También dice, pero no nos ha demostrado, que hizo Jornadas de formación a los funcionarios en el mes de Marzo y Abril, y también le digo que ha hecho otras 2 sesiones en el mes de Mayo. Y también le digo que tiene una Cátedra de Participación Ciudadana que de momento solo ha hecho un Foro Infantil, a la que le paga 24.200 € al año, donde especialmente dice, y esto es su Nota de Prensa de usted del otro día, para que vean que no me lo invento, esto es lo que mandó como nota de prensa “así mismo se prevé la participación en acciones de formación diversas para la vertebración de los Distritos y su convivencia”. No necesitamos una nueva contratación externa de 17.000 € y le pido que lo revierta, que dé marcha atrás.

Como también voy a decirles algo, que es lo único que nos avanzó usted en esa reunión que tuvimos el día 14. Además de estos 17.000 € pretende gastarse 25.000 € en un Plan de Comunicación. Lo cual suma para poner este proyecto en marcha 42.000 € del Presupuesto Municipal, 17.000 € en una nueva Formación que no nos hace falta y 25.000 € en Comunicación.

Le digo que revise los tiempos, le digo que elimine ese Foro, y le digo que anule esa Contratación, no nos hace falta al Ayuntamiento gastarnos en Formación. Tenemos unos magníficos técnicos, a los que aprovecho en estos momentos que están aquí sentados para darles las gracias por su trabajo y para decir que confío en su capacidad de dinamizar y de ayudarnos a los Distritos.

Pero luego si que quería hacer un pequeño análisis un poco mas exhaustivo, voy a ser breve, de este documento, porque claro el día 14 cuando nos reunió no nos lo dio, nos lo mandó el jueves pasado, y he vuelto a hacer lo mismo que la otra vez, me lo he vuelto a estudiar, y Sra. Giner el corta y pega es mal consejero, el no tener tiempo como le han dicho aquí para estudiarse los documentos es muy mal consejero y tiene errores de auténtico bulto, y se lo voy a intentar decir:

Página 5, sigue el carácter vinculante, se lo pidió Chunta Aragonesista, por qué, porque en otros momentos a informes jurídicos, de técnicos juristas de la Casa, le han dicho que no puede tener carácter vinculante y no ha desaparecido. El mismo carácter vinculante aparece en la página 6. En la página 6, apartado b) detrás de gestión pública, “carácter vinculante de los resultados del proceso”, sigue poniéndolo.

En la página 9 seguimos “siempre que sea técnica y económicamente viable”, seguimos en este Consejo de Ciudad, como tuvimos los Grupos Políticos, la ausencia del Informe que nos ratifique que sea.

No aceptado, aunque nos dijo el otro día que sí, el poner las partidas finalistas a nombre de cada Distrito, vuelve a ponerlo en la página 9 “que será una partida genérica en el Presupuesto”.

En la página 10, no sé por qué motivo, en la estructura organizativa desaparecen los Barrios Rurales.

Incluye en la página 11 al Presidente del Distrito, pero no sé por qué motivo el último de la fila, déjenos allí que estamos muy bien.

Es verdad que en la página 12 reconoce por primera vez que serán los vecinos y vecinas del Distrito los que participarán en los Foros abiertos, habla por primera vez del Empadronamiento, pero cuando llegamos a la página 14 habla otra vez de que “las personas participantes podrán elegir Distrito en el que van a participar”, error, pero no es el único Sra. Giner, podemos seguir.

Efectivamente, en la página 16 habla del Pleno del Ayuntamiento, y creo que le dijimos todos muy claro que no era el Pleno del Ayuntamiento, que eran los Plenos de las Juntas de Distrito los que tenían el papel preponderante en todo este proceso, donde estamos los vocales, representados todos los Grupos Políticos, los vecinos que siempre participan y las Asociaciones.

Pero puedo seguir, en la página 22 efectivamente en presentación de propuestas aquí si ha incluido usted en el punto 2.3.2. los Empadronados, pero en los dos párrafos siguientes no hace usted ninguna mención al Empadronamiento. Le vuelvo a recordar que tampoco viene el empadronamiento en el 2º Foro, si que hablamos de “inteligencia colectiva”, pero no tenemos reflejado que vuelvan a ser los vecinos y vecinas del Distrito.

Ha incluido la Valoración Técnica.

Vuelve a tener el mismo error en la página 25, difusión y votación final, límite territorial, estoy en el primer párrafo, “las personas que eligieron un Distrito en la Fase de Recogida de Propuestas...”, pues no, seguiremos siendo los empadronados en el Distrito.

No comparto el límite de votos, que podamos votar doscientas mil propuestas.

En la página 26, no se podrán constituir, serán las Comisiones de Presupuestos, las Mesas de Trabajo de los Distritos, en eso quedamos, las que hagamos también el Seguimiento.

Agradezco que haya reconocido como criterios las demandas históricas y las carencias o mal estado, pero aquí en la página 31 me quería parar un poquito, y con esto ya termino, porque usted ha dicho y aquí pone un límite “de la cantidad asignada a cada Distrito los proyectos no podrán superar el 50%. Yo no estuve el otro día en la Comisión de Urbanismo, pero si que estuvieron mis compañeros, y lo que usted ha dicho hoy no concuerda con lo que dijo el Sr. Muñoz. El Sr. Muñoz en la Comisión de Urbanismo llegó a reconocer que este 50% se tendría que rebajar, que tendríamos que ir a cantidades muy pequeñas que entraran en Contratos Menores porque a la vista está que llegando al mes de Abril decidiendo los proyectos, si no eran Contratos Menores no se iban a poder ejecutar. Oiga se lo ha dicho mi compañera de Ciudadanos, y si el Distrito, y voy a poner el Centro, quiere presentar la remodelación de un parque que cueste 300.000 €, pues oiga presentará quien quiera presentarlo un solo proyecto, del 50%, del 100% o del 25%, usted lo limita al 50% pero no ha dicho lo que dijo el otro día el Sr. Muñoz a sus compañeros en la Comisión de Urbanismo, es que se tienen que bajar a cantidades de Contrato Menor, sino no se van a poder ejecutar,

Y se lo digo, y verá que me lo he estudiado, y le voy a sacar todas las pegas de mundo, pero el Partido Popular no está en contra de los Presupuestos Participativos, lo que si está en contra es de generar falsas expectativas, poner por primera vez los Presupuestos Participativos en marcha en Zaragoza y que los vecinos vengán a participar y se encuentren con que el Presupuesto no se ha ejecutado, y a la marcha que vamos o se pone las pilas Sra. Giner o nos vamos a encontrar en ese problema. Muchas gracias.

Dª Elena Giner Monge.- Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

He anotado un montón de aportaciones y cosas a responder, pero quizás terminamos ya la ronda de de todos los participantes con la incorporación del Sr. Fernández, y luego respondo a todas estas últimas

D. Roberto Fernández García. - Grupo Municipal Socialista PSOE:

Gracias, en primer lugar les pido disculpas a todos ustedes porque he llegado tarde y me quería disculpar, yo creo que es un día Sra. Giner en que tiene que estar usted contenta, como proyecto político es la primera vez a lo largo de los últimos 18 meses que va a triunfar, va a triunfar porque se ha buscado la fórmula de llegar a ello, por lo menos triunfar con el apoyo del Partido Socialista, después ya veremos lo que sucede, pero el Partido Socialista puso una serie de condiciones a este documento, será breve. Este documento lo conocen ustedes, estuvimos aquí reunidos hace menos de un mes, se volvió a releer por parte de los Grupos Políticos y se le hicieron una serie de peticiones a la Consejera, que en el caso del Partido Socialista fueron muy claras, y yo le planteé lo siguiente:

Vamos a ver, en los Procesos Participativos hay un viejo debate entre la Consejera y este Portavoz, que es la democracia representativa y la democracia formal, la democracia no organizada, que es un viejo debate que vamos a llevar, porque cómo se introduce dentro de la democracia representativa a las personas que pertenecen a las asociaciones o a las personas que no están organizadas, y como se compone eso como una unidad de acción dentro de la participación ciudadana. Ahí hay mas de una diferencia y ha surgido pero se ha ido trascendiendo.

En este caso estamos hablando de una experiencia de 5 millones de euros, que es una cantidad lo suficientemente notable como para que le demos una vuelta. Tengo que decir que ya en un principio participé y me pareció correcta la tabla de distribución que había presentado, teniendo en cuenta que esa tabla tiene que ser siempre injusta, cualquier fórmula polinómica que se le aplicara a la distribución de unos dineros en la ciudad de Zaragoza teniendo en cuenta los Distritos va a perjudicar siempre a algún Distrito y va a beneficiar a otros. En concreta Delicias siempre saldrá perjudicado porque tiene 100.000 habitantes, y eso por la cuestión de población, frente a otros Distritos que tienen pues prácticamente 10 menos de población.

Y también hay otro parámetro que se ha considerado que es el de la extensión, que también va en este caso creo que de 1 a 1000. Es decir que es imposible que una tabla recoja de una manera... lo cual produce otra situación, que tenemos que aceptar quienes somos de Delicias tenemos que aceptar con naturalidad que para que los Presupuestos vayan adelante y la tabla con su repercusión, pues tenemos que asumir que no vamos a obtener lo que nos pertenece por población porque sería desvirtuar esa tabla, por lo tanto asumiendo que ninguna tabla, ningún factor corrector, ninguna fórmula iba a dar una cantidad que claramente estuviera en relación con esos parámetros, eso ya se trascendió, y yo ya dije que a mí me parecía bien por mor de que estos Presupuestos fueran avanzando.

Después había otra cuestión, en el lenguaje que he empleado, en el lenguaje de la democracia representativa, en el que yo quería que la Consejera pusiera negro sobre blanco la importancia de las Juntas de Distrito. Nuestra participación ciudadana en esta ciudad, como en otras muchas, pero la nuestra procede de mediados de los años 80, quizá está en revisión, todos saben que tenemos una cuestión, que es el Reglamento de Participación Ciudadana, que está en revisión, está en estudio, y que es la base fundamental de cómo nos tenemos que comportar en cuanto al ámbito de la participación ciudadana.

Este Documento será parte de ese Reglamento en el momento correspondiente, y por lo tanto como tiene que incluirse en ese documento tiene que estar en relación con lo que ese documento dice ya, porque aunque es una innovación, tiene que estar de acuerdo con ese cuerpo que ya determina el Reglamento de Participación Ciudadana. Y yo ahí quería en representación de mi partido y con la idea que yo tengo, esta visión, que las Juntas de Distrito tuvieran un papel esencial tanto en el inicio del proceso como en el final, que fueran los verdaderos motores que pudieran poner en marcha, porque ha habido experiencias ya de Presupuestos Participativos en la ciudad, la Sra. Crespo que no está presente los hizo en la anterior Corporación en Casablanca y ha habido otros determinados conatos.

Y lo que también le solicitaba era que hubiera una Norma, que cada Junta de Distrito haga lo mismo, no vaya a ser que como estamos hablando de participación, cada uno haga lo que le dé la gana, y entonces no haya una norma, un Protocolo que esté regularizado de que todas las Juntas de Distrito funcionen y ataquen los Presupuestos Participativos de la misma manera, aunque tengan cantidades diferentes.

Estoy de acuerdo con lo del 50%, pues es verdad, yo ya lo dije en la Comisión, esto es para Obras Menores, 5 millones divididos por los parámetros que hemos dividido y a las cantidades que salen, que creo que tienen ustedes todos acceso al documento, verán que hay barrios pues de 500.000 €, con eso si tienen 10 proyectos mínimos no puedes hacer mas que Obras Menores. El Ayuntamiento de la Ciudad, el Gobierno de la Ciudad tiene que impulsar las obras estructurales fuera de los Presupuestos Participativos.

Hay que considerar que será muy beneficioso teniendo en cuenta que las Juntas de Distrito ahora tienen 30.000 € cada Junta, linealmente para todas las Juntas igual, que no es algo que haya hecho mal el Gobierno de CeZ, que es algo ya que veníamos haciendo mal el Gobierno Socialista, que dábamos 30.000 € a cada Junta, con lo cual se generaba un déficit de que no había relación entre los habitantes o la población, todo el mundo tenía que pasar por el mismo aro. Ahora con esta nueva distribución se va a permitir que haya un poco mas de justicia redistributiva, no de justicia absoluta por lo que antes he dicho.

Bien pues en esas 2 condiciones que no quiero extenderme, estaba si las Juntas de Distrito formaban un papel importante en el inicio y en el final, y si se tenía esa concepción de querer avanzar, de que lo que diga este documento al ser incluido esperemos en el próximo Reglamento de Participación Ciudadana no rechinara, no fuera un documento que metido dentro del Reglamento de Participación Ciudadana, fuera como un cuerpo extraño en otro cuerpo, sino que tenía que estar un poco en común, con las Juntas de Distrito, con el sistema tradicional que conocemos, aunque por tradicional no tiene nada de malo, sino que en estos momentos estamos esperando volver a mejorarlo. Ya la anterior Corporación, ya la anterior Consejera de Participación Ciudadana, ya los anteriores Grupos Municipales, ya este Consejo, casi llegó al 90 y tantos por ciento de acuerdo en Reformar el Reglamento de Participación Ciudadana, por lo tanto falta un paso pequeñísimo y este documento tenía que formar parte de ese documento, de lo que es un poco la Constitución de la Participación Ciudadana en Zaragoza, sin rechinar.

Cumplidos esos dos aspectos solo queda uno mas que yo no lo puedo poner ya, por eso le voy a apoyar, le voy a apoyar aquí en los Presupuestos Participativos y dónde haga falta, en este asunto ha cumplido usted con lo que yo le he pedido, con lo que le ha pedido el Partido Socialista, y por lo tanto no me queda otra, que reconocerle el trabajo y apoyarla.

Solo falta una cosa, que tiene que buscar algún apoyo más, porque entre ustedes y nosotros, esto es como Gobernar el País, cuando no se tiene para poder gobernar normalmente pasan cosas muy rápidas, entonces para sacar esto adelante, usted y yo no tenemos la mayoría suficiente, esto es como si Pedro Sanchez y Pablo Iglesias el nuevo, no pudieran gobernar porque no tienen suficientes diputados, se tendrían que buscar a otros, que escaparon corriendo. Lo que le digo con esto es que necesitamos a Chunta como el comer, para que esta mañana que la Sra. Crespo que nos llamaba “tripartito de moda”, pues cambiemos la moda y pongamos la moda de otoño, que los acuerdos sean ZeC, PSOE y CHA, y así además de que quede muy bien lo podremos sacar adelante, sino lo vamos a tener fatal, como vemos que pasa en otros escenarios mas altos. Gracias.

D^a Elena Giner Monge.- Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Pues gracias Sr. Fernández por su apoyo y también por el apoyo de los miembros que así lo han manifestado, y también por Ciudadanos y PP en las cuestiones que ellos consideran que se han incorporado sus aportaciones.

Si aprovecharé para transmitir un mensaje que la Portavoz de Chunta Aragonesista nos hacía llegar a los Grupos Políticos, que era excusar su asistencia al Consejo de hoy, agradecer las incorporaciones que se habían recogido principalmente en esta cuestión de reconocer el papel de las Juntas de Distrito. Mostrar su desacuerdo en la contratación externa de 17.000 € para la Facilitación en el proceso, y sus dudas respecto a la técnica presupuestaria que se iba a acometer. Como hay algún comentario al respecto por parte de la Sra. Cavero cuando llegue a ese punto pues lo detallo también.

Y paso a dar alguna contestación a los matices que se ha hecho, sobre todo al la representante de Ciudadanos y del Partido Popular. Respecto a lo que nos planteaba Ciudadanos, ya he explicado antes porque el 50% se había establecido como límite, y tiene un poco que ver con eso, con esa necesidad de garantizar que los proyectos puedan realizarse durante el año. Si que en la Comisión de Urbanismo se abordó este tema y se debatió, y el Consejero luego me transmitió que cuanto mas pequeños sean los contratos mas fáciles van a ser de ejecutar, pero no quiere decir que no estemos en plazos, porque el plazo es el de Marzo, en Marzo se aprobarán las propuestas, no en Abril, para poder ejecutar y que desde luego el compromiso de todo el Gobierno a través de esa Comisión Técnica de Seguimiento y del esfuerzo que se haga desde todas las Áreas es poder ejecutar todas las propuestas que se decidan desde este Proceso de Presupuestos Participativos.

Se planteaba esa posibilidad de establecer un límite o un umbral de participación para que se pudieran tener en cuenta las aportaciones, y este es un tema del que ya llevamos estudiando tiempo porque ya en alguna ocasión se ha planteado en algún debate, y del que ciertamente no hay experiencias que nos permitan avalar esta cuestión y que nos permitan establecer un tanto por ciento determinado que permita mantener ese umbral. Las experiencias de votación en procesos participativos son muy novedosas, está empezando a haber estudios a ese respecto y desde luego no hemos encontrado experiencias en las que se ponga un límite a esa participación, o se ponga un umbral a partir del cual va a contar o no contar.

Si que pensamos que puede ser interesante incorporar y abrir ese debate, pero que ahora en estos momentos no tenemos... El Sr. Casañal planteaba un 10% y nos parece una cosa excesiva como para poder garantizar que después de todo el proceso en el que la ciudadanía se ha implicado, ha habido los espacios de debate, ha habido las votaciones, se establezca al final que no va a contar todo ese proceso porque no se ha llegado al umbral mínimo. Si que estamos abiertos a abrir ese debate, pero si pediríamos que fuera en el marco de la Evaluación de este primer proceso y en otros procesos que podamos hacer en ese sentido, y que ahí podamos estudiar, quizás también porque en otras experiencias y en otros lugares se esté aportando también en cuestiones técnicas a este respecto y que lo podamos incorporar.

Respecto a todos los matices que hace la Sra. Cavero, diré que en el Consejo de Ciudad en el que planteó esa misma mañana las aportaciones por escrito, si yo hice una lectura así rápida de esas aportaciones era precisamente para señalar que 7 de ellas no teníamos ningún problemas ya de primeras en incorporarlas, no para decir las que no incorporábamos, sino que había 7 de esas 13 que no había ningún problema en incorporar y que de hecho ella misma ha señalado que están incorporadas en el documento.

Nos plantean dudas respecto a esa Contratación, si diré que en la contratación hay 5 sesiones de Formación incorporadas, pero son principalmente 28 sesiones de Dinamización presenciales, 2 en cada Distrito, no es formación, sino dinamización de los espacios, pues porque son espacios que queremos que sean abiertos, que participe cuanta mas gente mejor de vecinos y vecinas de los Distritos, y de los que se pueda sacar resultados, es decir que a lo mejor en una sesión en la que hay 100 personas podamos, y eso se puede hacer con la aplicación de técnicas y metodologías específicas, pues establecer un Diagnóstico con unas 10 cuestiones básicas del Distrito, o que en el Foro de Priorización pues del debate de todas las propuestas que se hayan presentado a través de la Web, pues pueda salir de allí también una priorización a través de consensos de las personas que estén, y eso es posible no si nos juntamos y levantamos la mano y hablamos, sino si hay una dinamización específica.

Y desde el primer momento nuestro compromiso, entendiendo también la sensibilidad y la petición que han hecho varios Grupos en este sentido, era de contratar externamente lo menos posible, y esta es la externalización mínima necesaria para que este proceso sea viable técnicamente, que era otra de las cuestiones y condiciones que se planteaba en la Moción y que desde luego tiene que ser así. Este es el Contrato para la Dinamización mínima que consideramos que tenía que tener este proceso para poder seguir adelante y para que hubiera esos espacios presenciales deliberativos de calidad.

Respecto a los tiempos, una matización, no es en Abril cuando se decidirán sino en Marzo, en Marzo será la votación y a partir de allí ya las propuestas estarán decididas y se podrán ejecutar, y mientras tanto no hemos podido ajustar mas, porque sobre todo lo importante es la fecha de inicio, cuando iniciemos ya trataremos de revisar y ajustar y hacerlo todo lo más rápido posible, pero mientras no tuviéramos esa fecha de inicio es un poco difícil ir ajustando mas los plazos.

Respecto a algunas aportaciones concretas que señalaban, el carácter vinculante, es cierto que se planteó que hubiera posibilidades de que un Informe Jurídico no lo avalara por una experiencia que había habido con el Reglamento del Consejo de Cultura, pero tal y como estaba formulado hicimos la Consulta a Jurídicos y no había ningún problema en seguir manteniéndolo así, entendiendo que es el Gobierno el que asume como vinculante lo que salga en ese proceso, no que se establezca por ningún Reglamento ni por ninguna Ley.

El Informe Económico, si le señalé a los Grupos que estábamos con el Área de Economía, como se están ahora trabajando los Presupuestos, pues haciendo ese Informe, y que en cuanto esté un poco mas cerrada la propuesta, será mas ajustado ese Informe, donde se pueda decir también algo que también nos pedían en el anterior Consejo, qué tanto por ciento del Capítulo de Inversiones va a suponer estos 5 millones. Pues esa serie de cuestiones las están recogiendo y elaborando desde el Área de Economía.

Aunque no esté en el documento, si que serán partidas desagregadas, Sra. Cavero, en el Presupuesto no será una Partida de 5 millones, sino que aparecerá pues si decidimos que es esta distribución que aparece aquí al final con estos indicadores, pues será esto lo que aparezca, aparecerá cada Distrito aunque no esté señalado aquí en el documento.

Barrios Rurales desaparece porque será un proceso paralelo, si estaba incorporado era porque se había quedado de un anterior documento, pero se señala que será en un documento aparte.

La cuestión del Pleno, si debatimos en aquella reunión, porque la propuesta era añadir “que el Pleno aprobara”, y se decidió en esa reunión en el debate que hubo, que el Pleno no aprobará, aquí solamente se recoge en la página 16 que “se informará al Pleno”, pero no aprobará, entonces está incorporado el resultado de ese debate, que fue que el Pleno simplemente informe pero que no tenga que aprobar nada.

En el 2º Foro, cierto, y estableceremos que el Empadronamiento sea un criterio para participar, y lo mismo en la Votación final, no está incorporado, pero se entiende que una vez incorporado ese criterio será tanto para presentar propuestas, como para la votación, como para hacer el seguimiento de las propuestas.

El límite del 50% ya hemos explicado un poco cual es la fundamentación.

Y la Técnica Presupuestaria, que era una de las cuestiones que suscitaba dudas a la Sra. Crespo de Chunta Aragonesista, explicar que van a ser de Capítulo 6 de Inversiones, que estarán en Urbanismo pero desagregadas en cada uno de los Distritos, estableciendo cuál es la cuantía que va a cada Distrito, y que tener esas partidas en Urbanismo tiene el sentido de que permite luego vincular las ejecuciones a Urbanismo, Infraestructuras, Parques, Medio Ambiente,... pues dependiendo un poco de cuales vayan a ser las obras finales que se decidan, y que se ha revisado

con el Área de Economía, es viable y es lo que permite que se pueda ejecutar de la manera mas sencilla posible. Y creo que de las aportaciones que he ido recogiendo nada mas.

Solo agradecer también a todos el esfuerzo de leer los documentos, de hacer las aportaciones, y que nuestra apuesta, ya lo dijimos, era que pudiera ser un proyecto y unos Presupuestos Participativos de todos, en los que todos nos sintiéramos identificados, porque depende y esto yo lo estoy diciendo mucho en las reuniones que voy, que podemos poner en marcha la herramienta, pero si no hay un interés y si no hay una implicación de los vecinos y vecinas, de las Juntas de Distrito, de los órganos de participación, de las Asociaciones, esto no saldrá adelante si no es con el interés de todos, y para eso era importante también que hubiera el acuerdo de este Consejo de Ciudad y que recogiéramos las aportaciones, incorporáramos todas las posibles, y desde luego ese ha sido nuestro ánimo en todo momento. Y dicho esto hacemos una segunda ronda, hay alguna intervención mas.

Dª Cristina García Torres.- Grupo Municipal Ciudadanos:

Bueno yo creo que después de las distintas opiniones y de lo que se ha hablado por parte de la Sra. Giner, me reafirmo más en lo que he comentado anteriormente, yo creo que estamos todos de acuerdo en la idea Presupuestos Participativos, obviamente, yo creo que es importante tener esto claro, pero ahora mismo se han generado tantas dudas y creo que el ejemplo de la Sra. Crespo es tan representativo, que el proyecto está verde, y necesitamos debatir mas y necesitamos darle otra vuelta, porque creo que es precipitado el que hoy se traiga aquí al Consejo de Ciudad, en el que tengamos que aprobar ese Dictamen. Yo creo que por todo lo que se ha hablado y por este ejemplo que yo creo que es el mas representativo, hay muchas dudas, hay muchos aún a tratar, y es un proyecto suficientemente importante y en el que creo que todos estamos implicados y todos queremos que salga el mejor proyecto posible porque es algo importante para la ciudad, que me gustaría al menos tener al menos esta reflexión, el que podamos debatirlo mas porque creo que no se ha debatido lo suficiente por lo que yo he podido ver.

Dª Patricia Cavero Moreno.- Grupo Municipal Popular:

Pues yo creí que veníamos a debatir, no que nos hacía hablar una vez y que usted se iba con el dictamen a su entender o con la propuesta dictaminada por este Consejo. Yo le veo muchas dudas y se lo voy a intentar decir, la Sra. Crespo también, es que usted no ha leído, porque todos recibimos el correo y las dudas que manifestaba respecto a la Contratación externa, en cuanto a la Técnica Presupuestaria, respecto a lo que yo le he comentado de su compañero el Sr. Muñoz. Yo ya se que usted tiene importantes dificultades con el entendimiento con algunos de sus compañeros, uno disuelve la UAPO y el otro no, uno quiere Contratos Menores y usted dice que no,...pero es que aquí lo tengo, ayer compartía mi propia advertencia en la Comisión, es que se lo dice también Chunta, no el Partido Popular.

Yo mire respecto a que usted aceptó o no aceptó, a usted la hemeroteca le juega malas pasadas y yo no lo voy a repetir aquí, como todos recibiremos el Acta, lo repasaremos.

Respecto al Contrato, mire no son 5 Sesiones Formativas, son 4, es que me lo he estudiado, hoy a las 13 horas terminaba. "Objeto del contrato: Desarrollar y dinamizar las sesiones presenciales de los Foros Abiertos". Luego cuando llegamos al objeto además de dinamizar también metemos 4 Sesiones. Les van a valorar, Sra. Giner, el método de trabajo, pero ya se lo dan hecho.

Además le digo, no es por dar lecciones a nadie, pero Zaragoza tiene Distritos y tiene una distribución territorial, aquí hay grandes errores, por ejemplo Miraflores no corresponde a San José, es del Distrito Centro. El Portillo, si es la Plaza de Toros y la Iglesia del Portillo corresponde al Casco Histórico, y si es la Estación Antigua del Portillo corresponde a las Delicias. El Pabellón Príncipe Felipe, lo comentaba ahora con mi compañera Cristina, no sé si está en San José o en Las Fuentes. No se ni de dónde se han sacado, para este Contrato se lo digo en serio que hay

veces que le traiciona el trabajo y el subconsciente, no se de dónde se lo han sacado, pero ni son 5 Sesiones, y para la Dinamización y Formación ya le he dicho que hemos tenido suficientes.

Yo le voy a decir, el 2º Foro, porque yo de verdad vuelvo a proponerle a este Consejo de Ciudad, creo que el Reglamento de Participación Ciudadana dice “que por el carácter consultivo del Consejo, los miembros del Pleno podrán aportar votos particulares debidamente justificados y motivados”. Vuelvo a repetir 3 de las Aportaciones que hice el 21 de Septiembre, que creo que van a ir a mejorar el documento:

El primero es la eliminación del 2º Foro y se lo voy a leer ahora textualmente para que vea que pocas cosas por lo menos cuando se trabaja se nos escapan. “Para esta Segunda Priorización se tendrán en cuenta todas las aportaciones realizadas en la Web permitiendo un aprovechamiento de la inteligencia colectiva. De esta forma se tienen en cuenta propuestas que aunque no hayan sido apoyadas por la ciudadanía pueden ajustarse al Diagnóstico”. Vamos a ver Sra. Giner, para qué queremos un 2º Foro, no lo ha apoyado la ciudadanía, no lo ha apoyado la Junta de Distrito, y me quiere hacer otro 2º Foro, además dinamizado pagando 17.000 € para utilizar la inteligencia colectiva, y entonces rescatar algunas propuestas que aunque no hayan sido apoyadas por la ciudadanía pueden ajustarse al Autodiagnóstico, oiga dígame que propuestas quiere sacar usted aquí, dígame de quién quiere sacar aquí las propuestas. Este 2º Foro alarga los plazos y no aporta nada al procedimiento.

Por eso dentro de la propuesta del Partido Popular, y me gustaría que se debatiera en este foro, le pido el ajuste de los tiempos, le pido la eliminación de este Foro, porque está claro que lo que no quieren es lo que dice la ciudadanía, buscan algunas propuestas que a ustedes les gusten mas, y le propongo que anule el Contrato, todavía está en el proceso, solo ha recibido las plicas, está en un momento como hizo usted en el mes de diciembre, como hizo el entonces Coordinador General del Área de Alcaldía, anuló un procedimiento de contratación por las dudas que el mismo suscitaba. Muchas gracias.

Dª Elena Giner Monge.- Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Creo que traemos aquí Propuesta de Dictamen del Documento Base de Presupuestos Participativos, y no del Pliego de Contratación, Sra. Cavero, de la Facilitación Externa. Aclararé que son 5 Sesiones, que me lo sé el contrato, son 4 Sesiones más 1 dirigida a Jóvenes, son 5 sesiones, léaselo mejor, y vuelvo a repetir las explicaciones que he dado para las propuestas que dan.

El 2º Foro, las Juntas de Distrito ratificarán una vez pasado el Foro y pasada la Valoración Técnica, no habrá habido una ratificación ni una valoración de las Juntas previamente, será de las Mesas, los Foros y las Priorizaciones que haya habido en la Web mas las del 2º Foro, creo que eso lo explicamos en otra ocasión y se lo vuelvo a explicar ahora, y los ajustes de los tiempos ya he planteado que se harán una vez que se ponga la fecha de partida del proceso, se tratará de ajustar todo lo posible pero dentro de la medida de lo posible, no vamos a ajustar siendo irrealizable, es preferible teniendo en cuenta que se va a llegar a esos plazos y prever todo en esos plazos, finales de Marzo se terminará la votación, que ajustarlo antes y que luego haya que dejarlo a finales de Marzo, es una valoración realista.

Y desde luego a lo que plantean, creo que he escuchado a toda la mesa hablar, toda la mesa ha planteado que se habían incorporado muchas aportaciones de lo que hubo en el anterior Consejo, que era un documento muy completo, y desde luego es el documento de partida del que luego hay otras especificaciones y desarrollo de las actuaciones, no quiere decir que con esto ya el proceso está totalmente definido, hay un documento de la Plataforma Web con especificaciones, está la Instrucción que se dirigirá a las Juntas, y todo el trabajo técnico de desarrollo y de despliegue de cada una de las acciones.

Hoy era el día de hacer una propuesta de Dictamen al Consejo de Ciudad, paso previo a poner en marcha el proceso, y no veo ninguna condición por la cual no tengamos que acometer este paso, y que el Consejo de Ciudad haga un Dictamen sobre esta propuesta que traemos.

Así que voy a darle paso a la Secretaría, para que señale las personas, que no lo hemos dicho al principio, disculpas, que no han podido asistir, que han excusado su asistencia, y en el caso de que hubiera alguna delegación de voto.

D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa de Sección del Consejo de Ciudad y Secretaria Técnica del mismo.

Se somete la propuesta de Dictamen a votación con el siguiente resultado: **17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**

Votan a favor de la propuesta: la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, los 2 Concejales del Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC, el Concejel representante del Grupo Municipal Socialista PSOE, la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza FABZ, la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FAPAR, la Unión Vecinal Cesaraugusta, Movimiento por el Derecho del Alumnado MOVIDA, el Consejo Aragonés de Personas Mayores COAPEMA, la Asociación de Vecinos Tío Jorge del Barrio del Arrabal, la Asociación Cultural Royo del Rabal, Disminuidos Físicos de Aragón DFA, la Federación Coordinadora de Entidades para la Defensa de Personas con Discapacidad COCEMFE Zaragoza, la Unión General de Trabajadores de Aragón UGT Aragón, la Unión Sindical de Comisiones Obreras Aragón CC. OO. Aragón, Agrupación de Colegios Profesionales de Aragón, y el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón (17 votos a favor)

No votan la propuesta: los representantes del Grupo Municipal Popular PP, del Grupo Municipal Ciudadanos C's y de la Confederación de Empresarios de Zaragoza CEOE Zaragoza.

D^a Elena Giner Monge.- Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto:

Pues por 17 votos a favor queda aprobado este Dictamen y la propuesta de Presupuestos Participativos, muchas gracias a todos por este primer paso que ya pone en marcha el proceso, desde luego con muchas cosas que definir, que avanzar, en una primera propuesta en la que todos mejoraremos e iremos evaluando sobre la marcha para que al año que viene sea más dinero, mejor, y bueno muchísimas gracias por este apoyo.

No habiendo más asuntos que tratar, **la Vicepresidenta del Consejo de la Ciudad levanta la sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Ciudad, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos** del día señalado en el encabezamiento.

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA,
Consejera de Participación,
Transparencia y Gobierno Abierto

LA SECRETARIA,
Jefa de Sección
del Consejo de la Ciudad

Fdo. Elena Giner Monge

Fdo. Rosa M^a Bleda Hernández